

CONCON, 18 FEB. 2025

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 05

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 DE 1998.
- b) La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) El Decreto Presupuestario N° 75 de fecha 30 de Diciembre del 2024, que aprueba al Presupuesto del Departamento de Educación año 2025, a nivel de Ítem y la decisión Alcaldía.
- e) Informe N° 02/2025 de la Encargada de Contabilidad y Finanzas del Departamento de Educación.

DECRETO

1. **PROCEDASE** a efectuar la Primera Modificación Presupuestaria Interna al Presupuesto Departamento de Educación año 2025, como se indica:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AUMENTO MS	DISMINUCIÓN MS
22-08-007-000	Pasajes, Fletes y Bodegaje		80.000
22-08-999-000	Otros	80.000	

2. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARCO SOLORZA MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Administración y Finanzas Municipal.
- Contabilidad y Presupuesto Municipal.
- Depto. Control
- Secplac
- Contabilidad D.A.E.M.
- Archivo D.A.E.M.

STC/MEG/PSA/CZE/POP/pop.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	17 FEB 2025	Revisado

